

# EL REGISTRO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO.



Tomo XXXVII.

Cajamarca, Sábado 26 de Junio de 1897.

Número 21.

## MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA.

DIRECCIÓN DE GOBIERNO.

Lima, Junio 4 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 1° del actual, se ha expedido la suprema resolución que sigue:

«Visto el anterior oficio: apruébase el gasto hecho por la Prefectura de Cajamarca, ascendente á doce soles, en la traslación de dos presos políticos; debiendo aplicarse el egreso á la partida N° 1.055 del pliego 1° del Presupuesto General vigente.»

Lo que trascrito á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

Juan José Calle.

DIRECCIÓN DE POLICÍA.

Lima, Junio 1° de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

En la fecha ha sido destinado como Sub-Inspector á la Guardia Civil de ese Departamento D. Ricardo Posada, en lugar de D. Eleazar Sarabia, que ha pasado á otra colocación.

Lo comunico á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

M. S. Vargas.

## MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL.

Lima, Mayo 31 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

En acuerdo supremo de la fecha, se ha expedido por este Despacho la resolución que sigue:

«Nómbrese Secretario de Cámara de la Corte Superior del Distrito Judicial de Cajamarca, al Dr. D. Pedro de Osma, considerado en la propuesta hecha por la mencionada Corte para proveer ese empleo vacante por promoción del Dr. D. Daniel Arana que lo servía.»

Trascríbala á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

Ricardo Aranda.

## Ministerio de Fomento.

DIRECCIÓN DEL RAMO.

### TERRENOS DE MONTAÑA.

RESOLUCIÓN AMPLIATORIA DE LA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1896.

Lima, 29 de Mayo de 1897.

Siendo necesario complementar la Resolución de 7 de Noviembre del año próximo pasado sobre las condiciones

que deben observarse para la adquisición de terrenos de Montaña;

Se dispone:

1° La autoridad política á quien se dirijan los concesionarios de terrenos de Montaña solicitando inspección ocular para acreditar sus derechos á la propiedad de sus amparos, conforme al artículo 2° de la Resolución de 7 de Noviembre último, deberá, al conceder la inspección pedida, con ocho días de anterioridad por lo ménos al señalado para ese trámite, hacer fijar en la localidad de su residencia, carteles firmados por dicha autoridad, por la Municipalidad respectiva y por el Perito que haya autorizado el plano; á fin de que los que se crean con derecho puedan hacer sus observaciones en el acto de la inspección ocular. Un duplicado de esos carteles, con las mismas firmas, será remitido á la Dirección de Fomento junto con el acta y plano de la operación practicada;

2° En ningún caso, á mérito de esas observaciones, podrá dejarse de practicar la inspección ocular en el día designado al efecto; y

3° Los que en el acta de la inspección ocular hicieron observaciones sobre los linderos, extensión de terreno cultivado y demás á que se refiere la misma cláusula 2° de la citada Resolución de 7 de Noviembre de 1896, están obligados á deducir su derecho ante la Dirección de Fomento en el término perentorio de sesenta días, comprobando sus observaciones ó reclamaciones con los planos y documentos exigidos por la misma Resolución; siendo entendido que la falta de cumplimiento de esta disposición en el plazo de treinta días señalado, bastará para dar por no hechas las observaciones presentadas; decretándose, en consecuencia, el expediente observado, sin más trámite.

Regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Cuadros.

Lima, 11 de Junio de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha de hoy se ha expedido por este Despacho la resolución que sigue:

«Visto el oficio del Prefecto del Departamento de Cajamarca, dando cuenta de no haberse practicado las elecciones de Diputados de Minería en la Provincia del Cercado, por inasistencia de los mineros;

Se dispone:

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 15 del supremo decreto de 14 de Setiembre de 1881, continúe á cargo de la Diputación de Minería de Cajamarca, el Juez de 1° Instancia de la Provincia.—Comuníquese y regístrese.—Cuadros.»

Que trascrito á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

J. Capelo.

JUNTA ELECTORAL NACIONAL.

Lima, Junio 4 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

La Junta Electoral Nacional, en

sesión de 2 del presente, ha procedido á sortear de entre los Delegados elegidos por los grupos profesionales de las Provincias de Cajamarca, Celendin, Hualgayoc y Contumazá, los cinco ciudadanos que deben formar la Junta Escrutadora de cada una de las indicadas Provincias, habiendo resultado favorecidos los Señores siguientes:

### CAJAMARCA.

- Don Juan B. Casho
- Manuel E. Mori
- Francisco Vargas
- Belisario Córdova
- Alejandro Olascouga.

### CELENDIN

- Don Tomás Díaz Buitrago
- Francisco Mejía
- Salatiel Chavez
- Cipriano Zagarra
- Abel Atalaya.

### HUALGAYOC.

- Don Baldomero Herrera
- Fidel Casaux
- Lizardo Cerdan
- Francisco A. Cueva
- Pedro Puente.

### CONTUMAZÁ.

- Don José Natividad Castillo
- Manuel E. Morales
- Abel Alva
- José L. Díaz.

Habiéndose encontrado que los Delegados elegidos por el primer grupo de esta última Provincia, pertenecen á la Junta de Registro de la misma, se ordenó que se haga nueva elección por el citado grupo.

Lo que me es grato comunicar á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.

Alejandro Arenas.

### JUDICIAL.

Razon de las causas criminales que han girado en el despacho del juez que suscribe, durante el mes de Julio próximo pasado.

### RESUELTAS.

Marzo 21 de 1892.—Contra Patricio Cerna por violación de domicilio y otros delitos; sumario por querrela de Bernabé León. El 22 de Julio próximo pasado, se elevó el sumario en consulta al Superior Tribunal y aprobado se ha mandado reservar para los efectos de la ley.

Mayo 29 de 1893.—Contra José Alegria por tentativa de homicidio; sumario de oficio. El 14 de Julio próximo pasado, se sobreescribió definitivamente y aprobado el auto por el Superior Tribunal se ha mandado archivar el expediente.

Noviembre 6 de id.—Contra el Gobernador Tadeo Fernandez y otros por abusos de autoridad y lesiones; sumario por querrela de Patricio Cerna. El 27 de Julio próximo pasado, se sobreescribió definitivamente y aprobado el auto por el Superior Tribunal se ha mandado archivar el expediente.

Noviembre 15 de 1894.—Contra Juan N. Urteaga por secuestro y varios delitos; sumario de oficio. El 12 de Julio próximo pasado, se sobreescribió definitivamente y aprobado el auto por el

Superior Tribunal se ha mandado archivar el expediente.

Idem 22 de id.—Contra José Llico por violación de domicilio y lesiones; sumario de oficio. El 20 de Julio próximo pasado se sobreescribió definitivamente y aprobado el auto por el Superior Tribunal se mandó archivar el expediente.

Julio 23 de 1895.—Contra Joaquín Quiroz y otros por homicidio de Felipe Mendoza; sumario de oficio. El 14 de Julio próximo pasado, se elevó el sumario en consulta al Superior Tribunal, y aprobado se ha mandado reservar el expediente con arreglo á la ley.

Agosto 3 de id.—Sumaria para descubrir á los autores de la fuga del preso Rosas de la Cruz Ayai; de oficio. El 27 de Julio próximo pasado, se dió por terminada y se mandó agregar al proceso principal.

Idem 16 de id.—Sumaria para descubrir á los autores de la fuga del preso Santos de la Cruz Guatay; de oficio. El 27 de Julio próximo pasado, se dió por terminada y se mandó agregar al proceso principal.

Julio 7 de 1896.—Contra Adán Lescano y otros por homicidio de Gaspar Iglesias y otros delitos; sumario de oficio acesoria de Contumazá. El 9 del mismo mes se libró prisión en forma contra dicho Lescano y se sobreescribió respecto de los demás, pende en apelación ante el Superior Tribunal.

Idem id. de id.—Contra José Natividad Castillo y otros por conspiración y varios delitos; sumario de oficio acesoria de Contumazá. El 10 del mismo mes se declaró sin lugar el nuevo reconocimiento de los ofendidos y se devolvió el expediente para que se complete el sumario.

Idem 13 de id.—Contra Pablo Sánchez y otros por robo de sombreros; sumario de oficio acesoria de Celendin. El 24 del mismo mes se devolvió al juzgado de su procedencia para que se recoja un despacho y se practiquen otras diligencias necesarias.

Idem 20 de id.—Contra Pedro Muñoz y otro por homicidio de Gregorio Aguirre; sumario de oficio acesoria de Celendin. El 21 del mismo mes se libró prisión en forma contra dicho Muñoz y se sobreescribió respecto del otro enjuiciado, mandándose hacer saber el auto por medio de despacho.

Idem 20 de id.—Contra Francisco Aliaga por lesiones; sumario de oficio acesoria de Celendin. El 22 del mismo mes se cortó el procedimiento de oficio y se mandó devolver el expediente

En sustanciación.

Mayo 26 de 1891.—Contra Leopoldo Chavarri y otros por falsificación de una partida bautismal; sumario de oficio. El 24 de Julio próximo pasado, se reiteraron oficios al Sr. Subprefecto y al Párroco de San Pedro respectivamente para la comparecencia de testigos y la remisión de la partida funeraria del presbítero Gurbillon complicado en la causa.

Julio 16 de id.—Contra Santiago Ayai y otros por coacción; planario por querrela de Silbrestre Castrejon. El 31 de Julio próximo pasado, fueron presentados en la cárcel por sus respectivos fiadores los dos reos sentenciados para que cumplan su condena.

- Setiembre 15 de id.—Contra José Mosqueira y otros por tentativa de homicidio y varios delitos; sumario por querrela de Manuel Gil y contraquerrela. El 31 de julio próximo pasado, se mandó requerir al juez de San Pablo don Raymundo Ahumada para que devuelva diligenciado en el término de la distancia el despacho pendiente, bajo apercibimiento de multa.
- Noviembre 6 de id.—Contra Manuel Quiroz y otros por violación de domicilio y varios delitos; sumarios acumulados de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se requirió al juez de la Encañada para la pronta devolución del despacho pendiente.
- Enero 16 de 1892.—Contra Cayetano López Valera por prisión arbitraria y lesiones; sumario de oficio. El 31 de julio próximo pasado, se mandó que se remita el expediente original al juez de Llacanora para que reciba las declaraciones de testigos.
- Idem 23 de id.—Contra Domingo Alcalde y otros por secuestro y varios delitos; sumarios acumulados de oficio. El 10 de julio próximo pasado, se requirió por segunda vez al señor juez de 1.ª instancia de Hualgayoc, para la devolución del despacho pendiente.
- Marzo 5 de id.—Contra Víctor Sousa y otros por desacato y azonada; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se mandó que se reitere oficio al Sr. Subprefecto para la presentación de los demás acusados que faltan á que rindan sus inestructivas.
- Abril 19 de id.—Contra Juan de la Rosa Saucedo y otros por homicidios y varios delitos; sumarios acumulados de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se impuso multa al juez de la Encañada don Cayetano Torres, por no haber devuelto diligenciado el despacho y se le compelió para que así lo verifique.
- Noviembre 5 de id.—Contra Fidel Alva y otros por violación de domicilio y varios delitos; sumario por querrela de Isidora Marin. El 7 de julio próximo pasado, se mandó sobrecartar despacho á Cumbico por resultar confundido el que anteriormente se libró.
- Idem 9 de id.—Contra José M.ª Martos y otros por heridas recíprocas; sumario por querrela de Casimiro Alvares y contraquerrela. El 9 de julio próximo pasado se reiteró oficio al Sr. Subprefecto para el comparendo de dicho Alvares á que sea reconocido por el facultativo dirimente.
- Idem 14 de id.—Contra desconocidos por homicidio de José Manuel Ducos; sumario de oficio. El 8 de julio próximo pasado se requirió nuevamente al señor juez de 1.ª instancia de Hualgayoc, para la devolución del despacho pendiente.
- Idem 16 de id.—Contra José Manuel Mujica y otros por heridas y desacato; sumario por querrela de Daniel Alva. El 24 de julio próximo pasado, se requirió al juez de paz de Magdalena para la pronta devolución del despacho pendiente, bajo apercibimiento á lo que hubiere lugar.
- Enero 7 de 1893.—Contra Manuel Marin y otros por homicidio frustrado y varios delitos; sumario de oficio. El 25 de julio próximo pasado, se requirió al juez de paz de San Marcos para la devolución del despacho pendiente, bajo apercibimiento de multa.
- Mayo 1.º de id.—Contra María Cruz Vargas y otros por violación de domicilio y lesiones; sumario de oficio. El 16 de julio próximo pasado se mandó que se reitere nuevo oficio al Párroco de la Encañada para la remisión de la partida funeraria que se le tiene pedida.
- Idem 30 de id.—Contra Bonifacio Alvarado y otros por homicidio frustrado y varios delitos; sumario de oficio. El 10 de julio próximo pasado se requirió al juez de la Encañada don Cayetano Torres, para que devuelva diligenciado el despacho pendiente, en el término de la distancia y bajo apercibimiento.
- Julio 3 de id.—Contra Nicanor A. Salinas y otros por violación de domicilio y amenazas; sumario de oficio. El 1.º de julio próximo pasado se requirió al juez de la Encañada don Herminio Malaver, para que devuelva diligenciado el despacho pendiente, bajo apercibimiento á lo que hubiere lugar.
- Idem 10 de id.—Contra Miguel Rojas Medina por robo; sumario de oficio. El 10 de julio próximo pasado se requirió al juez de San Pablo don José Santos Peña, para que dé cuenta con el despacho pendiente, en el término de la distancia y bajo apercibimiento.
- Idem 18 de id.—Contra Abraham Carranza y otros por violación de domicilio y varios delitos; sumario de oficio. El 15 de julio próximo pasado se libró despacho al juez de la Encañada don Herminio Malaver, para que reciba las declaraciones de los testigos citados con cuyos actuados debe dar cuenta.
- Setiembre 28 de id.—Contra Patrocinio Vargas y otros por lesiones; sumario por querrela de Pedro Llalli y otros. El 27 de julio próximo pasado, se requirió á la autoridad política para la presentación de la enjuiciada que aun no ha rendido su inestructiva.
- Noviembre 6 de id.—Contra David Segundo Vasquez por homicidio de Zoila Burga de Rochs; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se pasó en vista el expediente al Sr. Agente Fiscal.
- Idem 30 de id.—Contra Nicolás Chávez, por tentativa de homicidio; sumario de oficio. El 25 de julio próximo pasado, se pasó en vista al Ministerio Fiscal, para que emita dictámen sobre el mérito de lo actuado, por no haberse presentado los testigos que faltaban.
- Enero 2 de 1894.—Contra el Gobernador don David Valera y otros por homicidio de Estanislao Vargas y varios delitos; sumario por querrela de Adolfo Vargas. El 7 de julio próximo pasado, se requirió por segunda vez al señor juez de 1.ª instancia de Trujillo para la devolución del despacho librado en esta causa.
- Idem 10 de id.—Contra Neptali Quevedo y otros por violación de domicilio y varios delitos, sumario de oficio. El 31 de julio próximo pasado, se ofició por quinta vez á la autoridad política para la presentación de los testigos.
- Idem 20 de id.—Contra D. Vicente Sousa por falsificación y varios delitos; sumario por querrela de Lucas Cueva Terrones. El 14 de julio próximo pasado, dió cuenta el Sr. Subprefecto no ser habidos los enjuiciados, por lo que se los nombró por defensor al Procurador de turno en lo criminal.
- Febrero 8 de id.—Contra José Cabrera y otros por lesiones y amenazas; sumario de oficio. El 31 de julio próximo pasado, se notificó por medio de esquila al fiador del menor, á fin de que lo presente para que sea reconocido.
- Idem 22 de id.—Contra Francisco Malaver y otros por violación de domicilio y varios delitos; sumario de oficio. El 25 de julio próximo pasado, se mandó que se requiera al juez de la Encañada don Cayetano Torres, para la devolución del despacho pendiente.
- Idem 24 de id.—Contra Gregorio Astopiteo por violación de domicilio; sumario de oficio. El 10 de julio próximo pasado, se transcribió el decreto como en él se ordena, al Sr. Subprefecto para la presentación de los testigos que se le tiene pedidos.
- Idem 28 de id.—Contra Vicente Pita por lesiones y desacato; sumario de oficio. El 25 de julio próximo pasado, se mandó que se reitere oficio al Sr. Subprefecto para la remisión de los testigos que se le tiene pedidos, debiendo exponer sino son habidos.
- Marzo 15 de id.—Contra Baltazar Vástegui y otro por abigeato; sumario por querrela de Eugenio Terrones. El 20 de julio próximo pasado, se mandó agregar un oficio al juez comisionado de San Pablo en que participa que ha recojido el despacho pendiente.
- Idem 21 de id.—Sumaria para describir á los autores de la falsificación de unas copias en juicio verbal; de oficio. El 15 de julio próximo pasado, se requirió al juez comisionado de Jesús, para que en el término de la distancia dé cuenta con los actuados, bajo apercibimiento á lo que hubiere lugar.
- Idem 28 de id.—Contra Víctor Camacho y otro por allanamiento de domicilio y lesiones; sumario de oficio. El 31 de julio próximo pasado, se mandó oficiar por última vez á la autoridad política para la presentación de la ofendida Micaela Mosquera para que sea reconocida como está mandado, debiendo por lo menos acusar recibo de los requerimientos para que haya constancia en autos.
- Mayo 15 de id.—Contra Belisario Chiclon por desacato, sumario de oficio. El 11 de julio próximo pasado, se comunicó al juez de San Pablo don José S. Peña, para que recoja el despacho pendiente en esta causa, lo diligencie sino lo estuviere y lo devuelva.
- Idem 25 de id.—Contra Lucas Correa y otros por lesiones á Amadeo Burga y otros; sumarios acumulados de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se le nombró defensor á los acusados que no han sido habidos con cuya citación se ha mandado continuar el sumario.
- Setiembre 4 de id.—Sumario para descubrir á los autores del del preso Gerardo Arroyo; de oficio. El 2.º de julio próximo pasado, se notificó á este para que comparezca á rendir su declaración respectiva como está mandado.
- Idem 14 de id.—Contra Andrés Espinoza y otros por violación de domicilio y robo; sumario por querrela de Raymundo Alva. El 25 de julio próximo pasado, se mandó que continúe el juicio sin la intervención de la querrelante y que se oficie al Sr. Subprefecto para que presente á los testigos citados.
- Idem 27 de id.—Contra Segundo Polo y otros por violación de domicilio y varios delitos; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se recibió la inestructiva de una de las acusadas que fué remitida por la autoridad política.
- Enero 14 de 1895.—Contra José Gregorio Vargas por homicidio de Valentín Revilla; sumario de oficio. El 25 de julio próximo pasado se devolvió al juez de accesos don Felipe Arce los despachos y pliegos cerrados de posiciones para que sean diligenciados.
- Mayo 6 de id.—Contra Aurelio Cabanillas por homicidio frustrado y otros delitos; sumario por querrela de Julian Soto. El 31 de julio próximo pasado, se mandó notificar al querrelante que en el término de ocho días presente diligenciado los despachos pendientes.
- Idem 13 de id.—Contra S. de la Cruz y otros por abigeato; sumario por querrela de Manuel Sanchez. El 16 de julio próximo pasado se ofició al párroco de San Pedro de esta ciudad para que remita las partidas funerarias de dos de los enjuiciados que se asegura han fallecido.
- Idem 15 de id.—Contra Wenceslao Velazmor y otros por sustracción y secuestro de un menor; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado se mandó que se requiera al juez de San Pablo don José S. Peña para que devuelva diligenciado el despacho pendiente bajo apercibimiento á lo que hubiere lugar.
- Julio 13 de id.—Contra José Leiva y otros por violación de domicilio y lesiones; sumario de oficio. El 7 de julio próximo pasado se requirió al juez primero de Ichocan para que devuelva el despacho diligenciado en el término de la distancia y bajo apercibimiento.
- Idem 15 de id.—Contra Francisco Romero por robo; sumario por querrela de Felipe Gallardo. El 27 de julio próximo pasado se agregó un oficio á la autoridad política en que participa no ser habido el acusado.
- Idem 24 de id.—Contra Enrique Uzeda por allanamiento de domicilio; sumario por querrela de Juan Chavez. El 10 de julio próximo pasado se requirió al juez de Ichocan don Manuel Arroyo, para que devuelva diligenciado el despacho pendiente en el término de la distancia y bajo apercibimiento de multa.
- Idem 31 de id.—Contra Adolfo Mendoza y otros por homicidio frustrado y heridas; sumario por querrela de Julian Marin Placencia. El 16 de julio próximo pasado se devolvió el despacho remitido por el juez de la Magdalena don Roberto Silva para que reciba las declaraciones de los testigos citados.
- Setiembre 4 de id.—Contra Manuel Cacho Galvez por concecion; sumario por querrela de Mauricio Fernandez. El 18 de julio próximo pasado se mandó agregar á la causa un despacho diligenciado devuelto por el juez de la Encañada don Herminio Malaver.
- Idem 5 de id.—Contra Gregorio Mujica y otro por homicidio frustrado de Ezequiel Arroyo; sumario de oficio. El 11 de julio próximo pasado se mandó que se dé cuenta con los dictámenes de reconocimiento del revolver presentado.
- Idem 10 de id.—Contra José María Romero y otros por violación de domicilio y varios delitos; sumario de oficio. El 16 de julio próximo pasado se reiteró un oficio á la autoridad política para el comparendo de los testigos que se le tiene pedidos espinendo sino son habidos para los efectos de la ley.
- Noviembre 7 de id.—Contra Lázaro Narro y otros por homicidio frustrado y otros delitos; sumario por querrela de Estefanía Quisquicha. El 23 de julio próximo pasado se puso el cumplase á la ejecutoria superior que ordena recibir algunas declaraciones de personas que se han complicado indebidamente en el juicio.
- Idem 8 de id.—Contra Norberto Pajares y otros por homicidio de Tomas Ramirez y varios delitos; sumario de oficio. El 14 de julio próximo pasado se libró despacho al juez de la Encañada don Cayetano Torres para la práctica de varias diligencias que faltan.
- Idem 21 de id.—Contra Artodoro Alarcón y otros presentes en la cárcel por los homicidios de Petrona Heredia y otros; sumario por querrela de Patricio Vargas y otro. El 31 de julio próximo pasado, se agregó un despacho devuelto diligenciado y se pidió vista al Ministerio Fiscal sobre el mérito del sumario.
- Idem 27 de id.—Contra el alcaide Baltazar Alvarado por atentado contra la autoridad y varios delitos; sumario acumulados de oficio. El 20 de julio próximo pasado se ofició á la autoridad política para la comparencia de los testigos citados.
- Enero 4 de 1896.—Contra Pedro Portal y otros presentes en la cárcel por robo homicidio y varios delitos; sumario por querrela de doña Juana Gorostiza. El 25 de julio próximo pasado se mandó que se oficie al Sr. Subprefecto para el comparendo de los testigos que se le tiene pedidos en especial de los presenciales.
- Idem 18 de id.—Contra Vicente Gamarra por lesiones; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado se mandó que se oficie á la autoridad política para el comparendo de la ofendida á que sea reconocida sirviéndose participar sino es habida.
- Idem 24 de id.—Contra Agustín Pérez García y otros por prisión arbitraria y varios delitos; sumario de oficio. El 1.º de julio próximo pasado se libró despacho al Sr. Juez de 1.ª Instancia de Hualgayoc para que reciba las instruc-

tivas de dos de los acusados residentes en ese lugar.

Febrero 1.º de id.—Contra Antonio Terran preso en la cárcel por hurto de bestias; plenario por querrela de Gabino Vilcatanta y otro. El 31 de julio próximo pasado, se recibió la declaración de un testigo presentado por el defensor del reo, y que ha sido citado.

Idem 20 de id.—Contra Adolfo Vigo y otros por allanamiento de domicilio y heridas; sumario por querrela de Maria Ignacia León. El 16 de julio próximo pasado, se mandó agregar un oficio de la autoridad política en que manifiesta no ser habido el acusado. Vigo contra quien pesa mandamiento de detención.

Idem 22 de id.—Contra Vicente Sánchez y otros por la muerte de José R. Gutierrez. El 15 de julio próximo pasado, prestó el juramento de ley el perito dirimente Dr. Miguel A. Rojas para dirimir la discordia habida entre los otros facultativos.

Idem 27 de id.—Contra Juliana Sichas y otro por lesiones a José Vega Bazan; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se mandó que se oficie al Sr. Subprefecto para el comparendo de los testigos citados, a fin de que den sus declaraciones.

Idem id. de id.—Contra Mercedes Espinoza y otros por heridas recíprocas; sumario por querrela y contraquerrela. El 25 de julio próximo pasado, se reiteró oficio a la autoridad política para la comparencia de uno de los acusados a que rinda su instructiva.

Marzo 16 de id.—Contra Juan Rumay y otros por homicidio frustrado de Patricio Romero; sumario por querrela del hijo de éste. El 25 de julio próximo pasado, se mandó agregar a la causa un oficio del Sr. Subprefecto en el que participa no ser habidos los acusados para su captura.

Abril 13 de id.—Contra Eduardo López y otros por robo y lesiones; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se elevaron los autos al Superior Tribunal en apelación del auto que se declara inadmisibles la nueva fianza de haz ofrecida por los detenidos.

Mayo 2 de id.—Contra Serapio Colina por homicidio frustrado de la menor Jesús Quiroz; sumario por querrela de Manuel Quiroz. El 4 de julio próximo pasado, se ofició al Sr. Subprefecto para el comparendo del querrelante a que preste el juramento de calumnia.

Idem 7 de id.—Contra el Presbítero Agustín Gamarra y otros por lesiones a Eleuterio Matute y otra; sumario de oficio. El 26 de julio próximo pasado, se requirió al señor juez de 1.ª instancia de Pacasmayo para la devolución del despacho que se libró para el esclarecimiento del cuerpo del delito.

Idem 11 de id.—Contra Fidencio Arce y otros por lesiones a Manuel Silva; sumario de oficio. El 10 de julio próximo pasado, se ofició al juez de 1.ª nominación de San Pablo, para que inquiriera el paradero del despacho pendiente y lo devuelva diligenciado.

Idem id. de id.—Contra Aniceto Escalante por violación de la menor Mi caela Fernandez; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se mandó que se dirija nuevo oficio al Párroco de San Pedro de ésta ciudad, para que remita la partida bautismal de la menor que se le tiene pedida.

Idem 15 de id.—Contra José Bringas Castillo por lesiones y aborto a Pascuala Vargas; sumario de oficio. El 9 de julio próximo pasado, se libró despacho al juez de la Encañada y San Marcos, para la recepción de declaraciones, agregándose además al primero los dictámenes del reconocimiento para su rectificación.

Idem 27 de id.—Contra Isidro Fuentes y otros por violación de domicilio y lesiones; sumario por querrela de Vicenta Villanueva y otro. El 16 de julio próximo pasado, se dió por recusado al escribano don Pedro Chavarri

y se mandó actuar con el de igual a se don Eliseo Ocaña.

Idem 28 de id.—Contra José Manuel Arce y otros por hurto de reses; sumario de oficio. El 24 de julio próximo pasado, se mandó que se notifique a la damnificada por segunda vez, para que produzca su prueba sobre la existencia y valor de las reses robadas.

Idem id. de id.—Contra José M. Posada por prisión arbitraria y otros delitos; sumario por querrela de Pedro P. Pita. El 25 de julio próximo pasado, se mandó que se reitera oficio al Sr. Subprefecto para el comparendo del acusado, a que rinda su instructiva.

Idem 29 de id.—Contra Tadeo Terán y otros por violación de domicilio; sumario por querrela de Elena Cruzado. El 27 de julio próximo pasado, se mandó notificar a la querrelante, que presente diligenciado el despacho, bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar.

Idem 30 de id.—Contra César Centurión y otro por infidelidad en la custodia de presos y lesiones; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se mandó que se reitera oficio a la autoridad política para el comparendo de uno de los enjuiciados a que rinda su instructiva.

Julio 17 de id.—Contra desconocidos por homicidio de Nicolás Samán; sumario de oficio. El 23 de julio próximo pasado, se mandó agregar a la causa el dictamen de reconocimiento del cadáver, emitido por uno de los peritos reconocedores.

Idem id. de id.—Contra Belisario y Manuel Chuquimango por lesiones y varios delitos; sumario por querrela de Manuel Ibspilco. El 23 del mismo mes, se ofició al Sr. Subprefecto para la comparencia de los acusados a que rindan sus instructivas.

Idem 18 de id.—Contra Baltazar Manrique y Manuel Tello por heridas recíprocas; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, prestaron el juramento de ley los peritos reconocedores del instrumento del cuerpo del delito.

Idem 25 de id.—Contra Pío Gallardo y otros por secuestro de Buena Ventura Urquia; sumario de oficio. El 26 del mismo mes, prestó el juramento de ley el defensor nombrado por el acusado, para solo el efecto del reconocimiento de los maltratos.

Idem id. de id.—Contra Sergio Chavarri por homicidio frustrado de Humberto; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se ofició al Sr. Subprefecto para la extracción del secuestrado, sirviéndose, dar cuenta con el resultado.

Idem 27 de id.—Contra Demétrio Miranda por secuestro de Mariano Chilon Nonato; sumario de oficio. Con la misma fecha del margen, se puso el auto cabeza de proceso y se mandó se oficie a la autoridad política, para que sea presentado ante este juzgado el secuestrado, a que rinda su declaración.

Idem id. de id.—Contra Juan Delgado por homicidio frustrado de Maria Trinidad Sanchez; sumario de oficio. El 30 de julio próximo pasado, se mandó recoger el dictamen de reconocimiento de las heridas que hubiesen practicado los facultativos nombrados.

Idem id. de id.—Contra Sebastian Miranda y otros por violación de domicilio y varios delitos; sumario de oficio. El mismo día se dictó el respectivo auto cabeza de proceso mandando se libre despacho al juez de la Asunción para la instrucción del sumario.

Idem 31 de id.—Contra Pedro Vargas por robo, plenario de oficio acceria de Celendin. El mismo día se pasaron los antecedentes al Ministerio Fiscal para que emita dictamen respecto a la solicitud del reo sobre fianza de haz.

Idem id. de id.—Contra Moises Valera y otros por amenazas y varios delitos; sumario de oficio. El mismo día se dictó el respectivo auto cabeza de pro

ceso y se le recibió al denunciante el juramento de ley así como al defensor nombrado.

Entre partes.

Febrero 10 de 1896.—Contra Julian Jave y otros por hurto de animales; juicio por falta y querrela de Francisco Perez. El 16 de julio próximo pasado se revocó la sentencia apelada que impuso pena condenatoria a dicho Jave y se le absolvió de la instancia confirmando a su vez la absolución definitiva a favor de Catalino Sanchez.

Julio 23 de id.—Contra Manuela Vigo y otra por injurias; querrela de Manuela Arana. El 27 del mismo mes se dió por terminado el juicio en virtud de la conciliación entre partes a que arribaron ante el juzgado.

En sustanciación.

Julio 15 de 1895.—Contra Maria Dolores Perez por calumnia; querrela de Manuela Romero de Iquintero y contraquerrela. El 27 de julio próximo pasado se mandó entender el juicio con el esposo de dicha Perez y se aceptó el apoderado especial para representar a los testigos contrarios nombrado por la misma parte.

O. Juanca, Agosto 13 de 1896.

Manuel F. Pastor.

Razon de las causas civiles que han girado en el despacho del Juez que suscribe durante el mes de Julio próximo pasado.

RESUELTAS.

Enero 24 de 1894.—Don Alberto Davila sobre comprobación de la memoria testamentaria del finado don Jose Maria Valencia; sumaria venida en asesoría de Jaen. El 24 de julio próximo pasado se resolvió declarandose por testamento y última voluntad de dicho Valencia lo que se lee en el instrumento de su proposito y se mandó hacer saber el indicado auto por medio del respectivo despacho y que se eleve en su oportunidad en consulta al Superior Tribunal.

Noviembre 7 de id.—Don Indalecio Alcantara con el fiador don Francisco Linares por cantidad de soles; ejecutiva. El 15 de julio próximo pasado, se resolvió dandose por terminado el juicio y mandandose archivar el expediente en virtud de haberse verificado el pago.

Diciembre 5 de id.—Don José Mercedes Ruiz y otros con don Esteban Ruiz y otro sobre mejor derecho de propiedad a unos terrenos; ordinaria. El 10 de julio próximo pasado se falló declarandose infundada dicha demanda y que los terrenos pertenecen a la testamentaria del poder común de demandantes y demandados.

Enero 14 de 1895.—Doña Maria Pilar López de Grandez con don Manuel López Portocarrero sobre reivindicación de un terreno, juicio verbal revocado de Chahapayas en asesoría. El 23 de julio próximo pasado se declaró nula e inexistente la resolución apelada y reponiéndose la causa al estado de recibirse a prueba se mandó que se expida nueva resolución según lo actuado y probado por las partes.

Octubre 25 de id.—Doña Maria Segunda Raurico con don Peneiano Chavarria y otro sobre intestado del finado Manuel Isidro Chavarria; sumario. El 1.º de julio próximo pasado se resolvió sobreseyendo en el conocimiento de la causa y emitiéndose lo actuado al otro juzgado donde se sigue un juicio idéntico.

Abril 1.º de 1896.—Don Justiniano Guerrero con doña Juana Arroyo V. de Querzola sobre inspección ocular de sus casas diligencia. El 7 de julio próximo pasado se dió por terminado todo litigio ante el as a merito de la transacción celebrada y se mandó archivar el expediente.

Junio 22 de id.—Don Miguel Sousa con la comunidad de Cumbico sobre oposición a inscripción de los títulos de esta en el registro de la propiedad inmueble; sumaria. El 2 de julio próximo pasado se declaró sin lugar dicha oposición y el 24 del mismo mes se puso el cumplesse al auto superior con firmatorio del de 1.ª instancia que queda indicado.

Idem id. id.—Don Daniel de la Cruz Herrera con la comunidad de Cumbico sobre oposición a la inscripción de los títulos de esta en el registro de la propiedad inmueble; sumaria. El 2 de julio próximo pasado se declaró sin lugar dicha oposición y el 31 del mismo mes concedió la apelación interpuesta por el primero.

Julio 7 de id.—Don Abel Pereira con don José M.ª Zegarra sobre nulidad de la venta de una huerta de unas menores; juicio verbal venido en asesoría de Celendin. El 16 de julio próximo pasado, se declaró inasistentes las resoluciones apeladas y reponiéndose la causa al estado de dar por interpuesta la demanda, se mandó sustanciarla y resolverla con arreglo a la ley.

Idem id. de id.—Don Juan Francisco Aleántara con el juez de paz de Casca don José Manuel Castillo sobre bases en la administración de justicia; queja venida en asesoría de Contumazá, el 10 del mismo mes se declaró infundada y se mandó devolver el expediente para que se agregue a la causa de su proposito.

En sustanciación.

Julio 25 de 1889.—Los señores Hillk Kunze y C.ª con el síndico del concurso del don José M.ª Herrera sobre con tradicción a la sentencia de grados y preferidos expedida; ordinaria. El 14 de julio próximo pasado, se pidieron autos con citación de partes para expedir la sentencia que convenga.

Setiembre 22 de 1891.—Doña Maria Antonia Egusquiza con Francisco Silva Santisteban por cantidad de soles provenientes del cumplimiento de un laudo; coactiva. El 25 de julio próximo pasado, se mandó conferir copia al 2.º de algunas piezas del expediente para ocurrir en queja al Superior Tribunal por la apelación denegada.

Marzo 29 de 1892.—Doña Clara Rodriguez con doña Mariana Ramirez sobre oposición a que se confiera ésta en nombre de su hijo menor la posesión de una finca; ordinaria. El 25 de julio próximo pasado, se puso el cumplesse a la resolución superior confirmatoria del de la de 1.ª instancia que ordenó se confiera dicha posesión.

Julio 19 de id.—Don José Manuel Chavez con don Baltazar Males y otro sobre despojo de un terreno; sumario. El 25 de julio próximo pasado se puso el cumplesse a la ejecutoria superior que ordena se expida el auto sin la inspección ocular ordenada en el terreno.

Idem 14 de id.—Don Belisario Novoa con los herederos de don José Perez Garcia por cantidad de soles expedientes ejecutivos acumulados. El 31 de julio próximo pasado se mandó notificar en revelidía a los ejecutados que nombren dentro de segundo día su perito liquidador bajo apercibimiento de que será nombrado de oficio.

Noviembre 11 de 1893.—Don Matias Lescanc con doña Maria E. Diaz por cantidad de soles, ordinaria venida en asesoría de Contumazá. El 12 de julio próximo pasado se mandó que el Escribano Mariano Sanchez acompañe los actuados que haya practicado antes de ser recusado.

Agosto 8 de 1894.—Don Vicente Sousa con la comunidad de Quibinchan sobre contradicción al deslinde de sus terrenos, ordinaria. El 21 de julio próximo pasado se pidió razon al actuado sobre el venimiento del termino concedido al primero para que presen te actuada su prueba.

**EL REGISTRO OFICIAL.**  
**Distrito Mineral de Hualgayoc.**

MINAS EMPADRONADAS.

Procedencia del título	N.º de orden	Nombre de las minas	Especie de las minas	Nombre de los propietarios	N.º de pertenencias	Dimensiones.	Situación de las pertenencias.	Contribución
Diputación de Hualgayoc	26	El Arco	Plata	M. I. Prado, José B. Goyburú, Antonio Goyburú, Aspillaga Hermanos, Hilbek Kuntze y Compañía	6	4800 x 100	C. San Miguel	60
	27	Colorada	Idem	Manuel Sacramento Rodríguez	4	3520 x 200	« Colorado	45
	44	Los Negros	Idem	José C. Miranda y Testamentaria de Don Joaquín Bernal	6	1200 x 150	« Negros	90
	45	Santo Cristo	Idem	Idem	4	10800 x 150	Idem	06 150
	46	Aranzazú	Idem	María Arana	1	3600 x 150	Jesús	45
	61	Pozos Ricos	Idem	Joaquín Bernal	1	2400 x 200	San Ignacio	30
	66	Santa Lucía	Idem	Hilbek Kuntze y Compañía	1	2400 x 100	C. Jesús	30
	88	Consulado	Idem	Francisco y Eloy Santolalla	1	2400 x 200	« Las Gordas	30
	92	Gaditana	Idem	Eloy Santolalla	1	200 x 200	« Tingo	15
	94	Becerra	Idem	Idem	1	2200 x 200	« Colorado	15 30
	97	Valera	Idem	Luis García y S. Odiaga	1	2400 x 150	« Jesús	30
	99	Poderosa ó San Nicolás de Bari	Idem	Hilbek Kuntze y Compañía	1	1118 x 100	Idem	15
	111	Fraternidad	Cobre y Plata	José Quiroz	1	1200 x 200	« Culquirume	15
	120	Batea	Plomo y Plata	Juan C. Muñoz y Compañía	1	2400 x 122½	« San José	30
	127	Pilar	Plata	Testamentaria de Bernal y J. M. Herrera	1	3600 x 100	« Jesús	45
	132	El Rey	Idem	Hilbek Kuntze y Compañía	2	400 x 100	Idem	30
	136	Poderosa y Socavón Limeña	Idem	Idem	2	4400 x 100	Idem	30 60
	141	Demasías de la Colorada	Idem	Eloy Santolalla y Eliseo Muñoz	1	1195 x 200	« Colcrado	15
	157	Socavón Purgatorio	Idem	Hualgayoc Smelting Compañía de Washington	1	3600 x 200	« Jesús	45
	173	San Juan de Beltrán	Idem	Hilbek Kuntze y Compañía	1	1200 x 100	Idem	15
	175	Santa Teresa	Idem	José del C. Omontes y Germán Muñoz	1	1200 x 100	Idem	15
	191	Bolívar	Idem	Hualgayoc Smelting Compañía de Washington	1	200 x 100	Idem	15
	192	Sucre	Idem	Idem	1	200 x 100	Idem	15
	193	Pescado	Idem	Idem	1	200 x 100	Idem	15
	194	Rosario	Idem	Idem	1	600 x 100	Tarugos	15
	195	San Joaquín	Idem	Idem	1	200 x 100	Quiranchugo	15
	196	San Miguel y Socavón	Idem	Idem	2	400 x 100	Idem	30
	197	No te vean	Carbon de piedra	Idem	2	800000 m. c.	Tuco	30
	198	Amistad	Idem	Idem	1	1040000 m. c.	C. Pinipata	15 150
	206	San Fernando	Plata	Agustín Rodríguez y socios	1	1200 x 010	« Culquirume	15
209	Europa	Carbon de piedra	Cuthbert B. Jones y C <sup>a</sup>	7	280000 m. c.	Tuco	105	
210	Asia	Idem	Idem	7	280000 m. c.	Los Baños	105	
211	Africa	Idem	Idem	7	21280000 m. c.	Pinipata	105 315	
212	América	Carbon de piedra	Cuthbert B. Jones y C <sup>a</sup>	7	280000 m. c.	Tuco	165	
213	Oceania	Idem	Idem	7	280000 m. c.	Las Vueltas	150	
214	La Intercontinental	Idem	Idem	5	19200000 m. c.	Yanaguanga	75 285	
217	Morocho	Plata	Herminia Sanchez de Imaná	1	2400 x 100	C. Culquirume	30	
218	Shita Mayo	Plata y cobre	Juan H. Johnston	1	200 x 100	« Shita Mayo	15	
219	Azuseña y Socavón	Plata	Idem	1	200 x 112½	« Jesús	15	
220	Los Zapos	Idem	Idem	2	320 x 100	« Santo Cristo	30	
221	Asunción	Carbon de piedra	Idem	1	540000 m. c.	Las Vueltas	15 75	
222	Paccha	Plata	L. Silva Santisteban	1	2400 x 125	C. Cisne	30	
223	La tranca	Idem	Eloy Santolalla	1	1200 x 150	« Jesús	15	
224	Bernuy	Idem	Hilbek Kuntze y Compañía	1	200 x 200	Pampa de Bernuy	15	
225	Resurrección de los muertos	Idem	Idem	1	200 x 100	C. Jesús	15	
226	Shingulito y Socavón	Idem	Idem	1	200 x 100	Pampa pozos ricos	15	
227	Soledad	Idem	Idem	1	4100 x 100	M. de Tingo	15 60	
228	Providencia	Idem	Miguel S. de la Puente, Guillermo Málaga y Miguel de la Puente	1	2400 x 200	C. Eipiac	30	
229	Mechero	Idem	Lizardo Miranda	1	1200 x 200	Pampa Bernuy	15	

**Distrito Mineral de Hualgayoc.**  
DENUNCIABLES POR FALTA DE PAGO DE CONTRIBUCIÓN

82	San Miguelito	Plata	F. Hilbek Kuntze y C <sup>a</sup>	1	2400 x 200	C. Cashuro	
129	Proectora	Idem	Owaldo Gálvez y Evaristo Novoa	1	1200 x 100	« Destajadillo	